MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1163

(31 JUL 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información C&CTEX módulo de cartera, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información C&CTEX módulo de cartera, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero: *Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total de ONCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE.* ***($11.568.460,76)****, de los siguientes solicitantes:*

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
1304484	1708001255965-5	CARVAJAL LENIS STEVEN		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 20/12/2017	$ 6.801,24
2284470	1900501594045-2	GUEVARA SERRANO WIDMER FABIAN		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 11/10/2017	$ 240.595,75
2596603	1708101194800-0	HERNANDEZ CARBALLO BLANCA LILIANA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 10/07/2018	$ 1.040,45
444962	1708001137171-7	HERNANDEZ MORENO LUIS ALBERTO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 14/02/2018	$ 18.181,10

RESOLUCIÓN No. 1163
(31 JUL 2018)

Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACION	VALOR
2612897	1900501602556-1	LEITON MARTINEZ ANGIE DANIELA		Saldo a favor generado por Condonación del 50% graduación aplicada el día 15/03/2018.	$ 754.538,74
2100312	1900501564793-3	LOPEZ BEDOYA CRISTIAN CAMILO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado los días 09/07/2018 y el 18/07/2018	$ 128.658,45
3072770	1711001962100-0	MONTENEGRO NORIEGA RICARDO ARMANDO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 30/04/2018, así mismo, el último recaudo realizado fue confirmado con el área de cierre.	$ 761.953,48
2040234	1900501576370-4	MORENO NOREÑA FELIPE		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 25/05/2018 y pagos efectuados por el beneficiario.	$ 1.609.436,22
464366	1708002014580-0	PEREZ BARONA ALEJANDRO	PEREZ ESCOBAR RAMIRO ANTONIO	Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 22/05/2018, así mismo, el último recaudo realizado fue confirmado con el área de cierre.	$ 564.356,22
1771454	1709701502903-7	RESTREPO PUENTES EDWARD ANDRES		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 11/03/2015.	$ 402.225,29
282318	1900501005427-6	ROBLES FONTALVO JAVIER		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 21/01/2009	$ 199.550,86
2628863	1900501615521-0	ROJAS GONZALEZ DEISY		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 18/06/2018 y pagos efectuados por el beneficiario.	$ 5.013.928,96
2779128	1710401474510-0	SUAREZ BUSTAMANTE BRAYAN JOEL	BUSTAMANTE PARRA NANCY MERCEDES	Saldo a favor se generó por mayores valores pagados del día 18/07/2017 al 20/09/2017.	$ 862.297,79
342036	1900501134059-0	LLAIN MANZANO MELISSA		Saldo a favor se generó por mayores valores pagados al 13/01/2015	$ 1.004.896,21
TOTAL					**$ 11.568.460,76**

Artículo Segundo: *Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.*

Artículo Tercero: *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C.; a los
31 JUL 2018

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

	Nombre funcionario	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Nohora Stella Gutiérrez Parada	Profesional Universitario 01		31/07/2018
Revisó	Claudia Yasmin Nieto Jiménez.	Líder de Proceso		31/07/2018
Aprobó	José Eduardo Parada Jiménez	Coordinador Grupo Administración de Cartera		31/07/2018
Vo. Bo.	Elda Patricia Castañeda Monroy	Asesora VOT		31/07/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y todos sus soportes documentales que garantizan que se cumplen los requisitos para el trámite de Saldo a Favor de los beneficiarios de esta Resolución.